



AYUNTAMIENTO DE VISO DEL MARQUÉS

CIUDAD REAL

Plaza de la Oretaña, 8 • Teléfonos 926 33 60 01 • 926 33 71 73 • Fax 926 33 60 23 • E-mail: viso-marques@local.com.es

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015.

SRES. ASISTENTES.

Presidenta:

Dña. María Luisa Delfa Monsalve.

Concejales:

D. Juan Gregorio Pérez Almodovar
Dña. Fátima Victoria Ginés
D. José Antonio López Banderas
D. Francisco Luis de Prada Serrano.
D. Alfonso Toledo Fernández
Dña. Isabel Mérimo Camacho
Dña. Clotilde Pilar Segura Altozano
D. José Calzada Calzada.
D. Valentín Barberá de Campos.
D. Manuel Ángel Alcaide Valencia.

Secretario Interventor:

D. Pedro José Sáez de la Torre.

Comienza el acto de Constitución de la nueva Corporación, tomando la palabra el Sr. Secretario del Ayuntamiento.

En la localidad de Viso del Marqués, siendo las 12:00 horas del día 13 de junio de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento de Viso del Marqués,

a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

El presente acto, a efectos informativos, constará de 3 partes correlativas que serán:

- 1.- FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD Y COMPROBACIONES PREVIAS.
- 2.- TOMA DE POSESIÓN DE LOS CONCEJALES ELECTOS.
- 3.- ELECCIÓN Y TOMA DE POSESIÓN DE ALCALDE/SA.

De conformidad con lo previsto en el art. 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General:

"1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los

concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

2. A tal fin, se constituye una Mesa de edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes".

Por todo lo dicho, y previa comprobación al efecto, la Mesa de Edad queda integrada por D. Alfonso Toledo Fernández, Concejale electo de mayor edad, que la preside, y por D. José Antonio López Banderas, Concejale electo de menor edad.

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de que la Secretaría-Intervención ha puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos, con carácter previo a este acto, la documentación referente al libro de acta de arqueo de la Corporación.

Toma la palabra el Sr. Presidente de la Mesa de Edad que dice, que del mismo modo, e igualmente con carácter previo a este acto, se han comprobado las credenciales presentadas por los concejales electos ante la secretaria que acreditan su personalidad, de acuerdo con el acta de proclamación que ha remitido la Junta electoral de zona de Valdepeñas, de fecha 1 de junio de 2015, de la que se desprenden los siguientes datos:

- N° electores: 2.190.
- N° votantes: 1.725.
- N° votos a candidaturas: 1.582.
- N° votos válidos: 1.615
- N° votos nulos: 110.
- N° votos en blanco: 33.

CANDIDATURA	VOTOS	CONCEJALES ELECTOS
Partido Popular	543	4
Partido Socialista Obrero Español	691	5
Unión de Ciudadanos Independientes	159	1
Unidad Castellana-Pacto	189	1

Igualmente, en dicha acta se proclaman electos los siguientes candidatos:

1. D. Alfonso Toledo Fernández.
2. D^a. Isabel Merino Camacho.
3. D^a. Clotilde Pilar Segura Altozano.
4. D. José Calzada Calzada

5. D^a. María Luisa Delfa Monsalve.
6. D. Juan Gregorio Pérez Almodovar.
7. D^a. Fátima Victoria Ginés.
8. D. José Antonio López Banderas.
9. D. Francisco Luis de Pradas Serrano.
10. D. Valentín Barberá de Campos.
11. D. Manuel Angel Alcaide Valencia.

El Sr. Secretario hace constar que dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 75.5 de la Ley de Bases de Régimen Local, todos los concejales electos han presentado las declaraciones sobre posibles causas de incompatibilidad y actividades, y la de bienes y derechos patrimoniales.

Por el Sr. Presidente de la Mesa de Edad se dice que habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la MAYORÍA ABSOLUTA de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

Toma nuevamente la palabra el Sr. Secretario que dice que de conformidad con lo previsto en el art. 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General:

"En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes o reglamentos respectivos".

Por lo dicho anteriormente se va a proceder a nombrar a cada uno de los Concejales electos, los cuales deberán de levantarse y acercarse a la mesa donde se encuentra la Constitución y el Crucifijo, leyendo este Secretario la fórmula personalmente a cada uno de ellos, debiendo contestar los mismos «Lo juro/lo prometo» según si lo hacen ante el Crucifijo o la Constitución respectivamente.

- D. ALFONSO TOLEDO FERNANDEZ, «Jura o promete por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Viso del Marqués, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado», a lo cual contesta: «Lo juro».

- D^a ISABEL MERINO CAMACHO, «Jura o promete por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Viso del Marqués, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado», a lo cual contesta: «Lo juro».

- D^a CLOTILDE PILAR SEGURA ALTOZANO, «Jura o promete por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Viso del Marqués, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado», a lo cual contesta: «Lo juro».

- D. JOSE CALZADA CALZADA, «Jura o promete por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Viso del Marqués, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado», a lo cual contesta: «Lo juro».

- D^a. MARIA LUISA DELFA MONSALVE, «Jura o promete por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Viso del Marqués, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado», a lo cual contesta: «Lo prometo».

- D. JUAN GREGORIO PEREZ ALMODOVAR, «Jura o promete por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Viso del Marqués, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado», a lo cual contesta: «Lo prometo».

- D^a. FATIMA VICTORIA GINES, «Jura o promete por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Viso del Marqués, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado», a lo cual contesta: «Lo prometo».

- D. JOSE ANTONIO LOPEZ BANDERAS, «Jura o promete por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Viso del Marqués, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado», a lo cual contesta: «Lo prometo».

- D. FRANCISCO LOUIS DE PRADAS SERRANO, «Jura o promete por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Viso del Marqués, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado», a lo cual contesta: «Lo prometo».

- D. VALENTIN BARBERA DE CAMPOS, «Jura o promete por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Viso del Marqués, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado», a lo cual contesta: «Lo juro».

- D. MANUEL ANGEL ALCAIDE VALENCIA, «Jura o promete por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Viso del Marqués, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado», a lo cual contesta: «Lo prometo».

Toma la palabra el Sr. Presidente de la Mesa de Edad que dice que habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, siendo las doce horas y quince minutos, declaro constituido el Ayuntamiento de Viso del Marqués tras las elecciones municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015.

Por el Sr. Secretario se da lectura al art. 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General:

"En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a. Pueden ser candidatos todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas.

b. Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales es proclamado electo.

c. Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo".

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad comenta que a continuación se van a nombrar a los Concejales que encabezan las listas electorales que son los siguientes:

- Dña. M^a Luisa Delfa Monsalve.
- D. Alfonso Toledo Fernández.
- D. Valentín Barberá de Campos.
- D. Manuel Ángel Alcaide Valencia

Del mismo modo se pregunta, que concejal presenta su candidatura para Alcalde, contestando afirmativamente D^a. María Luisa Delfa Monsalve y D. Alfonso Toledo Fernández; a continuación pregunta a D. Valentín Barberá de Campos, manifestando que no presenta candidatura. Por último pregunta a D. Manuel Ángel Alcaide Valencia, contestando que no presenta candidatura.

Acto seguido por el Sr. Secretario se comenta que se va a proceder a la votación ordinaria para la elección del Alcalde/sa, siendo la misma a mano alzada, de la que se desprende el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR DE DÑA. M^a LUISA DELFA MONSALVE (PSOE): 6
VOTOS A FAVOR DE D. ALFONSO TOLEDO FERNÁNDEZ (PP): 4
ABSTENCIONES: 1
VOTOS EMITIDOS: 10

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de 11 y la mayoría absoluta de 6, PROCEDO a las doce hora y veinte minutos, a proclamar Alcaldesa de la Corporación a D^a. MARIA LUISA DELFA MONSALVE, cabeza de lista del Partido Socialista Obrero Español.

De conformidad con el artículo 18 del Texto Refundido de Régimen Local y artículo 40.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, se ruega a D^a. MARIA LUISA DELFA MONSALVE, que se levante y se acerque a la mesa donde se encuentra la Constitución y el Crucifijo, a efectos de jurar o prometer el cargo; leyendo este Secretario la fórmula personalmente, debiendo contestar la misma «Lo juro/lo prometo» según si lo hacen ante el Crucifijo o la Constitución respectivamente.

- D^a. MARIA LUISA DELFA MONSALVE, «Jura o promete por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa del

Ayuntamiento de Viso del Marqués, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado», a lo cual contesta: «Lo prometo».

En este momento el Sr. presidente de la Mesa de Edad cede a la Sra. Alcaldesa la Presidencia del Pleno y disuelve la Mesa de Edad.

Por el Sr. Secretario se ruega al Sr. Alcalde anterior que suba para que le entregue el bastón de mando a la Sra. Alcaldesa.

Toma la palabra Dña. M^a Luisa Delfa Monsalve, Alcaldesa-Presidenta, que literalmente dice lo que sigue:

“Queridos compañeros de Corporación, vecinas, vecinos, amigos y amigas, todos.

Muy buenos días.

Este acto de celebración institucional tan especial, constitución de nuestro Ayuntamiento, será un momento imborrable en la historia de mi vida, que estará grabado en mi corazón, que recordaré y no olvidaré nunca.

En este momento quiero manifestar mi gratitud hacia todos los viseños y viseñas, a todos aquellos que han confiado y votado al Partido Socialista Obrero Español, y también a aquellos otros, que con toda legitimidad han preferido votar a alguna de las otras tres opciones políticas presentadas.

Soy consciente que ser Alcaldesa de tu pueblo no es fácil, y si a pesar de ello aquí estoy metida en este lio, debe ser por la emoción que se siente al ver tu pueblo cambiar y mejorar, la de atender las demandas de tus vecinos, generando bienestar, progreso y calidad de vida a tu pueblo.

Llevo ocho años como concejala en el Ayuntamiento, llegué de la mano de nuestro paisano Francisco Chico, amigo mío, el me enseñó la mesura, la prudencia y la seriedad de nuestro compromiso con el pueblo. En este tiempo he trabajado con compañeros como Celestino Pradas o Francisca Rodríguez, trabajo que por estar en la oposición ha sido menos reconocido, pero no por ello menos ilusionante.

Quiero ser la Alcaldesa de todos, de ahí que quiera trabajar para todos y con todos los vecinos. Me comprometo a implantar un estilo transparente, cercano y de dialogo con las personas. Como dije hace cuatro años, soy consciente, citando al poeta Jean de la Fontaine que **“Cualquier poder, si no se basa en la unión, es débil”**. Estoy convencida de que todos los concejales que estamos aquí queremos lo mejor para Viso del Marqués, de que nuestro único interés es nuestro pueblo, interés que estará por encima de cualquier otro.

Si al final de nuestra etapa de gobierno tenemos un pueblo mejor que el recibido, habremos acertado en nuestra gestión y todos juntos seremos más pueblo, todos juntos recogeremos el fruto de lo que sembramos durante estos años.

Quiero contar con, y necesito, a todos los concejales que forman esta Corporación municipal, por ello tiendo mi mano a todos ellos sin excepción.

Hoy se abre una nueva etapa, el grupo municipal al que pertenezco ha obtenido una mayoría suficiente, haciéndole obligado el concierto y dialogo con el resto de los grupos políticos. A Manuel Ángel le digo que nuestro acuerdo de Gobierno será positivo para el Pueblo, a Valentín, igualmente le digo, que está ahora Alcaldesa sabe que gobernar es pactar, y sabe que el pacto no es obstáculo para la gobernabilidad, sino todo lo contrario hará buscar proyectos comunes, que los hay en nuestros programas y esto nos reforzará y nos enriquecerá.

Hago mía una frase de Indira Gandhi **"No se le puede dar la mano a quien tiene el puño cerrado"**.

Tener seguro, que llevaremos nuestra voz allí donde haga falta exigir lo que nos corresponda por derecho. Igualmente mejoraremos la eficiencia en la prestación de los servicios públicos municipales. Es por ello, que no quiero olvidar a los hombres y mujeres que trabajáis en el Ayuntamiento, y que sois necesarios. Desde el secretario hasta el ordenanza, desde el peón hasta el maestro albañil, seáis funcionarios o laborales, con todos vosotros quiero seguir contando desde la fidelidad al Ayuntamiento y sabiendo de la necesaria negociación colectiva en la mejora de vuestras condiciones laborales para dignificar el servicio público.

No quisiera terminar este acto, sin deciros que antes que Alcaldesa me siento madre, madre de tres hijos estupendos (Juan Luis, Ángel Celedonio y M^a Dolores) y abuela de cuatro nietas (Olivia, Daniela, Eva y Ana) y que junto a mi marido Juan Ángel al que nunca le podré agradecer los ánimos que me da, y mis nueras Ana y Beatriz, sin olvidar a Jaime, todos juntos son los que me dan su cariño y la fuerza para dedicar los próximos años a nuestro pueblo.

Espero equivocarme lo menos posible y os prometo escucharos antes de decidir. Nada más y muchas gracias".

Terminado el discurso de investidura, la Sra. Alcaldesa cede la palabra a los otros grupos, interviniendo D. Manuel Ángel Alcaide Valencia, diciendo:

"En un acto como este, no quisiera perder la ocasión, -porque estas cosas no pasan todos los días-, de dar la palabra, agradecer al pueblo que me ha votado, y a los que no. Deciros, que desde hoy, voy a trabajar para todos.

Este momento lo he vivido ya de otra manera. Me gusta la política, hacer cosas por los demás. Que no es que una profesión, sino una vocación.

Hace unos años, en un acto como el de hoy, le dije al investido de alcalde, "ser el alcalde de tu pueblo, del pueblo que quieres, es lo más que se puede ser en la vida". Siempre que nos hemos vuelto a ver, me lo ha recordado.

Hoy se lo repito a María Luisa para que lo tenga en cuenta.

Quiero dar las gracias a todos los presentes aquí, a los que tenéis carrera, a los que no, a los licenciados y a los graduados en la universidad de la vida.

Me voy a atrever a recitaros una poesía que he compuesto para la ocasión,

"Para la soberbia, recetan
caramelitos de humildad,
caramelitos que saben distinto,
si tú los tomas, o te los dan."

Intentar agradar a todos es una manera absurda de perder el tiempo y ganar enemigos, porque es imposible.

He sido bueno y malo alternativamente para mucha gente, gente que me ha odiado y me está queriendo ahora, sólo por elegir libremente. Soy quien soy y, pese a quien pese, no voy a cambiar. Es de nacimiento y me tengo que morir así. Voy a hacer lo mejor que pueda por mi pueblo y seguir mi criterio. Es mi manera de ser.

Hoy, no podíamos hacer otra cosa que votar a la representante de la lista más votada, ¿por qué?, no porque hace cuatro años fuera una injusticia, pues yo pensaba distinto también, y dicen que rectificar es de sabios. Es porque es suficiente la mayoría que tiene, y debo y quiero hacer caso, respetar lo que dice la mayoría.

Quiero ponerme a su servicio y trabajar en común con los otros diez concejales, como dije no hace mucho en este estrado. Lo que no es normal, ni aconsejable, es, que si esto es una barca, rememos unos en un sentido y otros en el contrario, al final, aparte de no llegar a ningún sitio, la barca se hunde.

Yo es que no tengo por costumbre transitar caminos que trazan los demás, siempre voy a ser un verso suelto, distinto, no sé si eso gusta o no gusta.

Como dijo Paco Ibáñez... "a la gente no gusta que, uno tenga su propia fe", yo la tengo, y siento mucho si a todos no gusta.

Perseguir mi verdad ha sido siempre el camino más difícil, pero es el único camino que me lleva donde quiero ir.

El progreso consiste en renovarse constantemente, no sólo las personas, sino también cambiar la forma de hacer las cosas.

Hemos decidido apoyar, mi grupo y yo, -algunos de ellos han podido estar aquí acompañándome-, la lista que más viseños han votado, para dar una oportunidad al cambio real, no sólo de nombres, sino también de gestión.

La confianza debe crecer en ambos sentidos. Pienso y espero, dentro de cuatro años, tener la plena satisfacción del trabajo bien hecho.

Se ha quedado el pueblo estancado, y se nota desilusión en la gente con la que hablo, abandono, cosas sin hacer y desidia, si no trabajamos por ello, espero que los votantes, dentro de cuatro años, nos lo eche en cara.

Los palos que algunos tienen preparados para ponernos entre las ruedas, sirvan desde hoy para construir puentes de colaboración entre unos y otros.

Hemos firmado, entre concejales, un compromiso por cuatro años, pero el verdadero compromiso lo adquirimos hoy ante vosotros.

Si en adelante se pierde el objetivo de trabajar para todo un pueblo, por el bien de todos, ya sea por favorecer a un partido, intereses personales, o ajenos al bien común, este compromiso se diluirá como un azucarillo en un vaso de agua, la alcaldesa no lo es solamente del partido que la ha elegido para encabezar su lista, se ha acabado la campaña, y el que piense de otra manera, tiene un problema.

Hay dos actitudes ante los problemas. Quedarse quieto ante lo que parece inevitable. O ponerse a trabajar para resolverlos. Y esa es la nuestra.

Ante la situación de parálisis en que se encuentra el pueblo, no hacer nada no es una opción.

El destino, me ha dado la oportunidad de estar este mismo lugar, en más de una ocasión, de decidir quién iba a gobernar mi pueblo, y dar por supuesto que mis intereses estarían por encima de los del pueblo es, como poco, no conocerme lo suficiente, lo que me importa es la gente, y la mayoría ha decidido. Yo no soy quien para pervertir el deseo de esa mayoría, no soy yo quien ha elegido, un resultado distinto llevaría con toda seguridad a otra decisión. Yo no estoy aquí contra nadie, aunque alguien lo pensara así.

Llevo un diccionario, que conservo desde niño, y en él está tachada la palabra venganza, y subrayada la palabra justicia. Eso, y no otra cosa, es lo que va a garantizar la estabilidad.

Es mi intención, apelando a esa justicia, y más en un pueblo agricultor, que nadie pueda irse, al final de esta legislatura, sin recoger lo que ha sembrado".

A continuación interviene D. Alfonso Toledo Fernández, y dice:

"Mi agradecimiento a la familia por el apoyo en la campaña y todo el proceso electoral y a los votantes por la confianza depositada.

Recordarles a los que tienen memoria selectiva, -que se acuerdan de lo que quieren-, que este acto constitucional y democrático se está desarrollando con las mismas Leyes y normas que los anteriores comicios de 2011.

Estamos satisfechos de esta legislatura que hemos desarrollado, hemos actuado sin intereses personales, y todas las decisiones se han tomado pensando en el bien común.

Dejamos un Ayuntamiento saneado económicamente, y con mejoras en infraestructuras y servicios, (calles, parques, jardines, gimnasio y guardería).

Empieza nuestra etapa de oposición que vamos a realizar de forma responsable, firme, constructiva y coherente.

Seguiremos estando, como antes, a disposición de los vecinos, defendiendo únicamente sus intereses.

Ha sido para mí un gran honor y satisfacción ser el Alcalde de mi pueblo en dos ocasiones. Adiós y gracias".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose el presente borrador del acta, de todo lo cual yo, el Secretario Interventor, doy fe.

 La Sra. Presidenta,


Fdo: M^a Luisa Delfa Monsalve

 El Sr. Secretario,


Fdo: Pedro J. Sáez de la Torre.